



EXPTE. D - 2723 /10-11



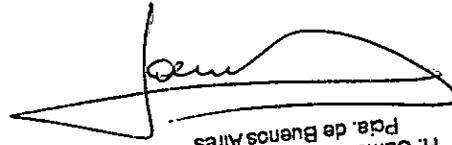
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el PREMIO NACIONAL DE RADIO y TELEVISIÓN "QUIJOTE DE ORO", que se realizará anualmente en el mes de noviembre, en la ciudad de Azul.-


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El premio QUIJOTE DE ORO, que se otorga anualmente a los mejores programas, locutores y conductores de radio y televisión de toda la República Argentina, constituye un evento de singular importancia, ya que se premia a los que difunden con coherencia valores perdidos en la radio y en la televisión.-

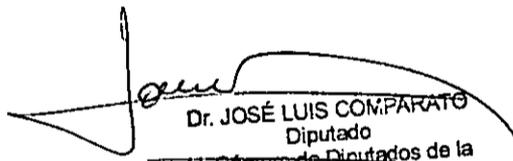
Participarán en el mismo todas las emisoras de radio AM/FM y de televisión de la República Argentina y sus respectivos programas.

La propuesta pretende la participación de medios y periodistas de todo el territorio nacional con el objeto de reivindicar los valores cervantinos de quienes se destacan en la labor comunicacional tanto en radio y televisión.

El Premio Nacional QUIJOTE DE ORO forma parte del Gran Festival Cervantino, ya que la ciudad de Azul es la primera ciudad Cervantina de la Argentina.-

La ceremonia se llevará a cabo en el mes de Noviembre del presente año, en el TEATRO ESPAÑOL de la ciudad de AZUL.-

Sin duda un evento de esta naturaleza, organizado por vecinos azuleños, merece su reconocimiento por parte de la Provincia, por lo que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires